

CONCEPCIÓN, 25 de marzo de 2014.-

Nº 92 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución del Club del Adulto Mayor "Agrupación de Profesores Jubilados de Concepción"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley N° 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Designase a la señora **YOLANDA RAMÍREZ TRONCOSO**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución del **CLUB DEL ADULTO MAYOR "AGRUPACIÓN DE PROFESORES JUBILADOS DE CONCEPCIÓN"**, el día miércoles 26 de marzo de 2014, a las 16.00 horas, en el local del Colegio de Profesores de Chile A.G., ubicado en calle Tucapel N° 240 de esta Comuna.
2. Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley N° 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
3. Déjase constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señora Yolanda Ramírez Troncoso.
- Señora Olga Edith Zurita Zurita
- Archivo

Pllyrt

ID DOC 209319